

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21122 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario Necesario n.º 1486/2014, habiéndose dictado en fecha 12 de junio de 2015 por el Ilmo/a Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Asovex, S.L., con domicilio en calle Velázquez, n.º 10 de Burjassot, y CIF n.º B-46890117, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 4448, Folio 38, Hoja n.º 24820. Que se ha acordado la Intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a don Luis Montés Reig con domicilio en la calle Cirilo Amorós, n.º 39, 5.ª, Valencia, y correo electrónico luismontes@icav.es. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 12 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150030751-1